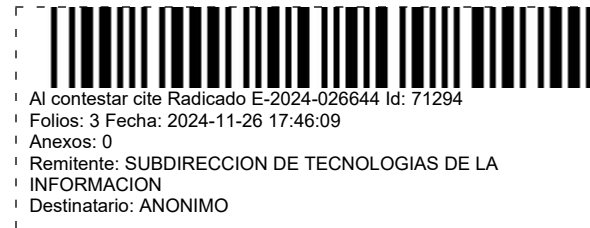


Bogotá, Colombia, 26 de noviembre de 2024

Cordial saludo:

De conformidad con su solicitud, se informa que es importante tener en cuenta que son las entidades las que deben realizar la verificación de las distintas normas para que puedan identificar en cual o cuales normas están como sujetos obligados.



Es importante tener en cuenta que la UIAF ha desarrollado una ayuda que maneja macros para los reportes objetivos y se encuentra en Excel la cual podrá usar, sin embargo, se aclara que la utilidad como su nombre lo indica es una ayuda y en ningún momento se considera como de uso obligatorio.

Las entidades pueden tener herramientas propias para la realización de los reportes siempre siguiendo los lineamientos del anexo técnico.

Si la entidad decide usar la ayuda en Excel, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Verificar las opciones de configuración.
- Que así genere el archivo con esa ayuda, antes de proceder a realizar el cargue debe siempre verificar que el archivo plano (.txt) cumpla las especificaciones del anexo técnico.
- Que se ha diseñado para alimentarla a diario, es decir para digitar la información, si copia y pega se puede dañar la macro y tendrá que volver a descargarla.
- No es formulario, formato, plantilla, ni pre-validador, es sólo una ayuda; para nosotros es importante hacer la aclaración para evitar confusiones.
- No funciona en todos los sistemas operativos, ni en todas las versiones de Office.
- Para el uso de la ayuda no se brinda soporte técnico.

En esos documentos está consignado todo lo que las entidades de acuerdo a la norma que le corresponde, deberán reportar ante UIAF.

Los usuarios se asignan por número de identificación, es por ello que no puede solicitar más de un usuario y también, es importante tener presente que en SIREL no existe figura de Suplente, por lo cual el único que podrá verificar la información general de la entidad en el Sistema de Reporte en Línea - SIREL, será, sólo el responsable de Reportes principal

La entidad puede solicitar más usuarios, pero estos serán adicionales, que tendrán algunas restricciones.

Cuando se presenten inconvenientes de acceso a SIREL por favor comunicarse a través del chat en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través de <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat>

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Toda la información con relación a la normatividad en la que nos basamos para los reportes, se encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co, en el ícono Sectores Reportantes, debe seleccionar el sector que le corresponde y el tipo de entidad y allí verificar documentos como normatividad, anexos técnicos, etc.

<https://www.uiaf.gov.co/reportantes/entidades>

Ingresando al enlace suministrado, ubicando su sector y tipo de entidad en dónde dice anexos técnicos - utilidades podrá encontrarla.

En esos documentos está consignado todo lo que las entidades de acuerdo a la norma que le corresponde, deberán reportar ante UIAF.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

Si después de la verificación de los documentos que le correspondan le siguen quedando inquietudes, debe remitirlas a través del módulo PQRSD:

Realizar la solicitud ingresando al módulo (PQRSD) ubicado en la página web www.uiaf.gov.co ícono PQRSD o a través del siguiente enlace:

<https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>

- Ingresar al botón CREAR O CONSULTAR UNA PQRSD, si es la primera vez que accede deberá realizar el registro en la opción “Registro Ciudadano”, debe recordar que esta plataforma y SIREL son distintas, por ello no le servirán las mismas credenciales con las que accede a SIREL.
- En Tipo de Solicitud Seleccione: CONSULTAS

- En Asunto: Explicación de Normatividad
- En detalle: Describa su solicitud

Cualquier aclaración correspondiente a soporte técnico a SIREL, favor comunicarse a través de nuestra línea telefónica 6012885222 opción 2 o a través del chat, en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través de <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat>

Cordialmente,



Soporte UIAF
soporte@uiaf.gov.co
PBX: 601 2885222
Cra. 7 No. 31 – 10 Bogotá, Colombia
www.uiaf.gov.co



***** AVISO LEGAL *****

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reserva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la *Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos*.

Antes de imprimir este mensaje evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.